

**GUÍA DOCENTE**

**DERECHO DEL TRABAJO Y  
LA SEGURIDAD SOCIAL II**

**GRADO EN DERECHO  
(SEMIPRESENCIAL)**

**CURSO 2023/2024**

**IA. Identificación de la Asignatura**

|                                    |                                 |
|------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Tipo</b>                        | Básico                          |
| <b>Período de impartición</b>      | Segundo curso, segundo semestre |
| <b>Nº de créditos</b>              | 4.5                             |
| <b>Idioma en el que se imparte</b> | Castellano                      |

**IB. Profesorado****Personal Docente Investigador (PDI)**

Prof. Santos Rodríguez, Laura  
Prof. Pérez Palella, Julio César

**Tutorías:** Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través del sistema de comunicaciones del Campus Virtual de CEDEU®

**Tiempo estimado de respuesta en comunicaciones profesor-alumno:**

48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico/mensaje privado enviado a través del sistema de comunicaciones del Campus Virtual de CEDEU®

**II.B Resultados de Aprendizaje**

RAM1: Comprender las causas de los conflictos laborales y conozcan los medios de solución y de presión en torno a los mismos.

RAM2: Comprender los principios inspiradores del proceso laboral, sus modalidades y recursos.

RAM3: Que conozcan las bases del sistema de seguridad social y el ordenamiento regulador de sus regímenes y prestaciones.

RAM4: Que comprendan la importancia del convenio colectivo como fuente de regulación de la relación laboral y conozcan las distintas formas de representación de los trabajadores en la empresa.

### III. Competencias Básicas y Generales

#### Competencias Generales

- CG01. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG08. Capacidad de decisión.
- CG13. Razonamiento crítico.
- CG15. Aprendizaje autónomo.

#### Competencias específicas

- CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales.
- CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE14. Que los estudiantes sean capaces de seleccionar y gestionar información y documentación jurídica.
- CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas.
- CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional.
- CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.

| IV. Actividades Formativas              |   |       |         |
|---|---|-------|---------|
| Tipo                                    | Contenido   | HORAS | PRESEN. |
| AF1. Preparación de contenidos teóricos | Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros.  | 30    | 0%      |
| AF2. Trabajos individuales              | Resolución de casos prácticos o elaboración de informes acerca de un tema propuesto por el profesor. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral en la Plataforma Virtual (p. ej., mediante videoconferencia) del trabajo desarrollado.   | 15    | 0%      |
| AF3. Trabajos colectivos                | Elaboración de informes, realizados por grupos de alumnos, acerca de temas propuestos por el profesor o elegidos por los alumnos. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral en la Plataforma Virtual (p. ej., mediante videoconferencia) del trabajo desarrollado.  | 37.5  | 0%      |
| AF4. Debate y Crítica constructiva      | Debates y crítica constructiva acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de las asignaturas a través de los recursos on line (chats, blogs, etc.). El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases. | 7.5   | 0%      |
| AF5. Tutorías académicas                | Los alumnos se comunicarán regularmente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias. Cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse, las tutorías serán presenciales.  | 15    | 100%    |
| AF6. Asistencia a seminarios            | Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las   | 7.5   | 0%      |

|   |   |    |      |
|---|---|----|------|
|   | materias del área de conocimiento   |    |      |
| AF7 Sesiones presenciales de complemento y refuerzo formativo | Se impartirán distintas sesiones de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse. | 10 | 100% |

| V. Metodologías docentes            |  |
|-------------------------------------|--|
| Tipo                                | Contenido  |
| MD1. Clases Teóricas <i>online</i>  | Mediante exposiciones teóricas <i>online</i> se presentarán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.   |
| MD2. Clases Prácticas <i>online</i> | Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.  |
| MD3. Tutorías                       | Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Podrán ser presenciales cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse y, si no, serán <i>online</i> . |

| VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas   |
|---|
| <p><b><u>Evaluación Ordinaria:</u></b><br/>La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado VI.A. <i>Sistema de evaluación</i> que se encuentra a continuación.</p> <p>Para poder superar la Convocatoria Ordinaria, deben aprobarse cada una de las tres partes de la asignatura de forma independiente con una calificación igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.</p> <p>La primera parte consta de 15 cuestionarios, cada uno sobre los temas que componen la asignatura. Para poder superar esta parte de la asignatura se deben realizar todos los cuestionarios y tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.</p> <p>La segunda parte constará de tres trabajos con las características que se mencionen en estos. El alumno deberá elegir de entre cinco trabajos propuestos (es decir, se proporcionarán cinco trabajos de los que el alumno deberá realizar tan solo tres de ellos, que serán los que puntuarán. Si el alumno hace más, se valorarán los tres primeros que se entreguen). Para superar esta segunda prueba habrá que tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.</p> |

La tercera prueba será el examen final, que se hará de forma escrita y que constará de 50 preguntas en formato cuestionario y dos preguntas a desarrollar. Para aprobar esta parte, se requiere tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

En caso de que alguna de las tres partes de la asignatura quede suspensa en Evaluación Ordinaria (con una calificación inferior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos), deberá ser realizada en la Convocatoria Extraordinaria, mientras que las aprobadas quedarán registradas a la espera de la calificación de la parte suspensa.

Para aprobar la asignatura es obligatorio aprobar (un 5.0 sobre 10) cada una de las partes por separado. Si alguna estuviera suspensa la calificación final sería de suspenso, incluso aunque la nota media final ponderara por encima del 5.0., pues no cumpliría el requisito de aprobar cada parte por separado.

### **Evaluación Extraordinaria:**

Los alumnos que no consigan superar la Convocatoria Ordinaria, ya sea por no haber superado alguna parte o porque no se hayan presentado, deberán presentarse obligatoriamente a la Convocatoria Extraordinaria (reevaluación) para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta Guía Docente. Los criterios aplicables se encuentran en el apartado VI.B.

Todas las partes suspensas en la Convocatoria Ordinaria deberá ser superada en la Convocatoria Extraordinaria para poder superar la asignatura:

Si no se ha superado la primera parte en Evaluación Ordinaria, se tendrán que realizar y superar, con una calificación media igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, todos los test del campus virtual habilitados para la Evaluación Extraordinaria.

Si no se ha superado la segunda parte en la Convocatoria Ordinaria, se tendrá que realizar y superar, con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, un único trabajo final que cuente con las características que se mencionen en la descripción de este.

En caso de no haber superado la tercera parte en Convocatoria Ordinaria, el alumno deberá realizar y superar en la Evaluación Extraordinaria el examen final con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos.

Para poder superar la asignatura, es necesario que estén aprobadas con una calificación de 5.0 o superior en una escala de 0 a 10 puntos todas las partes de la asignatura. Las partes superadas en Convocatoria Ordinaria no tendrán que realizarse en la Convocatoria Extraordinaria.

| VI. A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria   |   |  |             |                               |
|--|---|--|-------------|-------------------------------|
| VI. A. Sistema de evaluación   | Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)   |  | Ponderación | Periodo                       |
| <b>Parte 1:</b>  | <b>Acumulativa</b>  |  |             |                               |
| Entrega y realización de todas las actividades participativas y/o trabajos individuales o grupales en el aula (cuestionarios, foros, debates, pruebas, resolución de casos y trabajos, etc.), incluyendo exposiciones individuales del alumno. |   | No Reevaluable   | 10%         | Durante el Curso o Semestre   |
| <b>Parte 2:</b>  | <b>Acumulativa</b>  |  |             |                               |
| Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates.,.).   | Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Serán necesarios un mínimo de 10 cuestionarios para que esta calificación pondere respecto de la final. | Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria). | 15%         | Durante el Curso o Semestre   |
| <b>Parte 3:</b>  | <b>Acumulativa</b>  |  |             |                               |
| Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.  | Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Para superar este criterio, la media ponderada deberá ser superior a 5.0.                               | Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria). | 15%         | Durante el Curso o Semestre   |
| <b>Parte 4:</b>  | <b>Acumulativa</b>  |  |             |                               |
| Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.   | Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).   | Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria). | 60%         | Al final del Curso o Semestre |
| <b>TOTAL</b>   |   |  | <b>100%</b> |                               |

| VI. B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria  |   |                 |             |                               |
|--|---|-----------------|-------------|-------------------------------|
| VI. B. Sistema de evaluación   | Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)  |                 | Ponderación | Periodo                       |
| <b>Parte 1:</b>  | <b>Acumulativa</b>  |                 |             |                               |
| Entrega y realización de todas las actividades participativas y/o trabajos individuales o grupales en el aula (cuestionarios, foros, debates, pruebas, resolución de casos y trabajos, etc.), incluyendo exposiciones individuales del alumno. |   | No Reevaluable. | 10%         | Durante el Curso o Semestre   |
| <b>Parte 2:</b>  | <b>Acumulativa</b>  |                 |             |                               |
| Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates,,.).   | Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Serán necesarios un mínimo de 10 cuestionarios para que esta calificación pondere respecto de la final. | No Reevaluable. | 15%         | Durante el Curso o Semestre   |
| <b>Parte 3:</b>  | <b>Acumulativa</b>  |                 |             |                               |
| Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.  | Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). El profesor planteará un único trabajo que deberá ser superado.   | No Reevaluable. | 15%         | Durante el Curso o Semestre   |
| <b>Parte 4:</b>  | <b>Acumulativa</b>  |                 |             |                               |
| Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.   | Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).   | No Reevaluable. | 60%         | Al final del Curso o Semestre |
| <b>TOTAL</b>   |   |                 | <b>100%</b> |                               |



## VII. A. Programa de la asignatura

### BLOQUE TEMÁTICO I. DERECHO SINDICAL (La relación colectiva de trabajo)

Tema 1. El Derecho de libertad sindical

Tema 2. La participación y representación de los trabajadores

Tema 3 La negociación colectiva

Tema 4 El conflicto colectivo

### BLOQUE TEMÁTICO II. SEGURIDAD SOCIAL (La relación de Seguridad Social)

Tema 5 La identidad de la Seguridad Social

Tema 6 El Régimen General de la Seguridad Social (RGSS)

Tema 7 La acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social

### BLOQUE TEMÁTICO III. DERECHO PROCESAL LABORAL

Tema 8 El proceso laboral

## VIII. Bibliografía

Título: “Derecho del trabajo”.

Autor: MONTOYA MELGAR, A.

Editorial: Tecnos (2016)

Título: “Legislación laboral y de Seguridad Social” 25 Ed.

Autor: SEMPERE NAVARRO, A.; GALIANA MORENO, J.

Editorial: Aranzadi (2017)

**IMPORTANTE:** Es reseñable que el material que se pone a disposición en el Campus Virtual tiene como objetivo ayudar a los alumnos en el estudio del programa de la asignatura, facilitándoles criterios o propuestas que, en todo caso, no sustituyen a las lecturas y actividades recomendadas en la Guía Docente.

El desarrollo del temario se realiza partiendo de que la función de un profesor universitario no es dar pautas que limiten la autonomía del alumno sino, muy al contrario, proporcionar elementos a los alumnos que puedan ser útiles para ampliar sus particulares visiones del asunto o tema a estudiar, hacer propuestas para el estudio y análisis basadas en el previo conocimiento del profesor sirviendo así de guía.

El material facilitado es complementario y, en ningún caso sustituye, a las referencias normativas y académicas reflejadas en la Guía Docente.